

ACTA DE SESION DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE PORTABILIDAD

4 de marzo de 2010

Los Miembros del Comité Técnico de Portabilidad se reunieron el día jueves 4 de marzo de 2010 a las 2:00 p.m., en el Salón Fundadores del Club Metropolitano de la ciudad de Bogotá D.C., previa citación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, a efectos de constituir el Comité Técnico de Portabilidad.

Se da inicio a la sesión con la siguiente agenda:

1. Palabras del doctor Cristhian Lizcano Ortiz, Director Ejecutivo de la CRC

De acuerdo con la agenda, el doctor Lizcano se dirige a los asistentes de la sesión agradeciendo la asistencia a la misma, y de manera especial el acompañamiento del Ig Feliz Castro Comisionado de la CRC. A continuación señala la relevancia del proyecto de implementación de la portabilidad numérica, resaltando la importancia de la participación de los Proveedores de Redes y Servicios para determinar los aspectos asociados a la Portabilidad Numérica dentro de los plazos previstos por la Ley y la regulación.

Para efectos del desarrollo del proyecto de implementación de la Portabilidad Numérica en el país, el Director Ejecutivo informa a los asistentes que, la CRC cuenta para dicho proceso y en especial para el cumplimiento de los plazos otorgados por la ley y la regulación, con un equipo de trabajo que se conforma por las siguientes personas:

Secretario del CTP: Ingeniero Nicolás Silva acompañado del equipo legal

Delegada del Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones: la Dra. María del Pilar Cuellar, hoy en representación de ésta está, la Dra Ingrid Hernández de la Dirección de Control y Vigilancia del Ministerio

Gerente del Proyecto o Líder: Ig. Miguel Felipe Anzola

Equipo Técnico: Ig. Claudia Ximena Bustamante. Guillermo Velásquez, Julián Farias.

Equipo Económico – Financiero: Juan Pablo Hernández y Juan Pablo Vásquez

Equipo Jurídico: Dra. María del Pilar Torres y la Dra. Maryorie Pardo

Asesores Externos: Dr. Jaime Arboleda y Ig. Juan Carlos Calderón

Finalmente señala el doctor Lizcano que este evento además de servir para presentar los lineamientos operativos del Comité y la presentación del equipo de trabajo de la CRC, mediante este acto se constituye formalmente el Comité de Portabilidad Numérica en los términos de la Ley 1245 de 2008, y la Resolución CRC 2355 de 2010.

2. Presentación del orden del día

El Secretario de CTP designado por el Director Ejecutivo de la CRC, Ig Nicolás Silva se dirige a los asistentes de la sesión de constitución del CTP para presentar el siguiente orden del día:

1. Verificación de los miembros del Comité asistentes a la reunión
2. Presentación del Reglamento Interno del Comité Técnico de Portabilidad
3. Presentación del plan de trabajo para implementación de la Portabilidad Numérica
4. Mesas de trabajo
5. Respuestas a inquietudes

CLO.

6. Firma del acta de constitución del CTP

7. Cierre de la sesión de constitución

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de los miembros del Comité asistentes a la reunión

Una vez informado el orden del día, el Secretario del CTP pone en consideración de los asistentes la relación de apoderados o representantes legales de los proveedores de redes y servicios de los miembros presentes en la sesión. A continuación, toman la palabra diferentes asistentes para aclarar algunos aspectos particulares de la lista de asistencia de los Proveedores de Redes y Servicios.

De acuerdo con las aclaraciones presentadas, el Secretario deja constancia de la asistencia de los siguientes miembros del Comité Técnico de Portabilidad, CTP:

Empresa	Nombre Designado	Representación	Documento de identidad
AVANTEL S.A.	MARTHA LILIANA ROMERO	Apoderado	52.097.084
BUGATEL S.A. E.S.P.	JOSÉ EFREN SANZ RODRÍGUEZ	Representante legal	16.259.374
CAUCATEL S.A. E.S.P.	JOSÉ EFREN SANZ RODRÍGUEZ	Representante legal	16.259.374
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	DAVID ALBERTO ROLDAN ROJAS	Apoderado	72.179.445
EDATEL S.A. E.S.P.	FABIO DE JESÚS RODRÍGUEZ GAEZ	Apoderado	71.605.875
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS UNITEL.S.A. E.S.P.	JOSÉ EFREN SANZ RODRÍGUEZ	Representante legal	16.259.374
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	JOHN ALEXANDER CASTAÑEDA	Apoderado	79.698.620
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	BERNABÉ REY RANGEL	Apoderado	91.259.263
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE GIRARDÓT S.A. E.S.P.	JOSÉ EFREN SANZ RODRÍGUEZ	Apoderado	16.770.635
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTTEL E.S.P.	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO RIASCOS	Apoderado	34.552.280
EMPRESA DE TELEFONOS DE JAMUNDI S.A. E.S.P.	JOSÉ EFREN SANZ RODRÍGUEZ	Representante legal	16.259.374
EMPRESA DE TELEFONOS DE PALMIRA S.A. E.S.P.	JOSÉ EFREN SANZ RODRÍGUEZ	Representante legal	16.259.374
EPM BOGOTA S.A. E.S.P.	FREDERICK AGUIRRE LAVERDE	Apoderado	91.431.499
EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	MAURICIO EDUARDO CAJAS BURBANO	Apoderado	76.309.991

CLO.

Empresa	Nombre Designado	Representación	Documento de Identidad
IPSOFACTUM S.A. E.S.P.	ANDRES BOTERO PATIÑO	Apoderado	14.465.294
SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	CARLOS ANDRES VARGAS PARRA	Representante legal	80.082.118
TELEFONICA MÓVILES COLOMBIA S.A.	HERNAN FELIPE CUCALON MERCHAN	Apoderado	10.542.050
TELEFONOS DE CARTAGO S.A. E.S.P.	JOSÉ EFREN SANZ RODRÍGUEZ	Apoderado	31.406.710
TELMEX TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	JUAN FELIPE SERNA PULGARIN	Apoderado	71.313.603
AT NETWORK S.A. E.S.P.	ALFREDO CAMPBELL ESCORCIA	Apoderado	
COMVOZ COMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ TORRES	Representante legal	4.079.432
SYSTEM NETWORKS S.A. E.S.P.	LEONARDO CORTES ACOSTA	Representante legal	79.744.359
TECHNOLOGY & SERVICES S.A. E.S.P.	MARTÍN BORIS SIROKI BERRALL	Representante legal	PP C1520660

Teniendo en cuenta que de acuerdo con la Resolución CRC 2355 de 2010, el CTP puede sesionar con cualquier número de asistentes, una vez verificada la asistencia de los proveedores de redes y servicios antes relacionados se deja expresa constancia de la constitución del Comité Técnico de Portabilidad, de acuerdo con la Ley 1245 de 2008 y la Resolución CRC 2355 de 2010.

2. Presentación del Reglamento Interno del Comité Técnico de Portabilidad

El Presidente del CTP, Dr. Lizcano se dirige a los asistentes para presentar el Reglamento del Comité Técnico de Portabilidad, señalando el hecho de que en caso de que un Proveedor no se haya hecho presente en esta sesión de constitución a través de un representante legal, o si la persona que asiste a ésta no tiene facultades suficientes, el Proveedor podrá hacerse parte del Comité con posterioridad a esta sesión, de acuerdo con lo previsto en la Resolución CRC 2355 de 2010.

La presentación efectuada por el Dr Lizcano se adjunta a la presente acta y hace parte de la misma.

3. Presentación del plan de trabajo para implementación de la Portabilidad Numérica

Se dirige a los asistentes, el Ing. Miguel Anzola para presentar el plan de trabajo diseñado para la implementación de la Portabilidad Numérica, la cual se adjunta y hace parte de la presente acta.

4. Mesas de trabajo

Agotado el punto anterior, Miguel Anzola presenta a la sesión la forma en la que se llevaran a cabo las actividades descritas en el plan de trabajo, para lo cual presenta la integración de las mesas de trabajo, de acuerdo con lo previsto en el reglamento Interno del CTP adoptado mediante Resolución CRC 2475 de 2010.

La presentación efectuada se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma.

Se deja constancia de la integración de las siguientes mesas de trabajo, que contarán con un facilitador designado por la CRC, quien actuará como moderador de la respectiva mesa, como se indica a continuación:

Mesa de Asuntos Financieros: Juan Pablo Hernández
Mesa de Asuntos Legales: María del Pilar Torres Navarrete
Mesa de Asuntos Técnicos: Miguel Felipe Anzola

Se resalta de manera especial que todos los temas que sean presentados a votación del CTP deben ser remitidos por las mesas de trabajo a través de la Secretaría del mismo.

5. Respuestas a inquietudes

El Sr. Andrés Botero de Ipsofactum señala que no es claro que si bien 50 operadores son los miembros, y sólo son 4 los operadores comprometidos, por lo que no ve como el operador de larga distancia deba celebrar un contrato para la implementación de la portabilidad numérica.

Señala el comisionado Félix Castro, que el hecho de que estén involucrados los operadores de LDI se refiere a que tienen un código de LD y participan del enrutamiento, y por ende tienen esa responsabilidad frente al proceso. Miguel Anzola agrega que los operadores de LD deben contar con la información suficiente para enrutar las llamadas, y por ese hecho deberán adoptar, en la medida que consideren adecuado una base propia o realizar la consulta a través de un tercero.

Adicionalmente, señala que los proveedores asignatarios de numeración de servicios, que desde la expedición del Decreto 25 de 2002, están obligados a la portabilidad numérica, podrán seguir usando el esquema que tenga o migrar a ACQ, si lo consideran pertinente.

El Sr. José Efrén Sáenz de Bugatel señala que los proveedores de redes asignatarios de la numeración 947, y que actualmente dichos recursos son utilizados por los mismos operadores. Agradece la convocatoria, y señala la necesidad de entender cómo operadores de telefonía local podrían portar números a través de ACQ, y cómo se concibe la participación de los proveedores de números 947.

El Dr. Nicolas Silva señala que esa numeración ya está sujeta desde el año 2003 a la portabilidad numérica, reiterando que la misma se puede hacer de la manera que los proveedores vienen utilizando, o pueden migrar a ACQ si así lo requieren.

El Sr. Jhon Castañeda de ETB pregunta por qué se incluyó dentro de la Resolución 2355 de 2010 a los proveedores asignatarios de numeración de redes y numeración de servicios. El Dr. Félix Castro señala que lo que se pretende con esta inclusión es permitirle a dichos operadores el poder optar por el esquema ACQ.

Andrés Botero de Ipsofactum solicita se precise si los proveedores de LDI tienen obligaciones asociadas a la Portabilidad Numérica. Al respecto aclara que la condición de proveedor de LDI implica una obligación concreta de enrutamiento, y por ende si el número ha sido portado deberá enrutarlo, como responsable de la llamada.

Al respecto, pone como ejemplo que el operador de LDI termina sus llamadas a través de otro operador. El Dr. Félix Castro señala que el operador puede usar la metodología que quiera pero la responsabilidad de terminar la llamada es del operador de LDI independiente de la metodología utilizada. El Dr. Lizcano resalta el contenido de los artículos 29 y 38 de la Resolución CRC 2355 de 2010.

El Sr. Carlos Andrés Vargas de Sistemas Satelitales de Colombia propone una tercerización o intermediación de quienes sí están obligados a la PN para que los operadores de LD puedan

hacerlo a través de éstos. El Dr Félix Castro señala que esa es una forma pero que la responsabilidad de la llamada es del operador LDI.

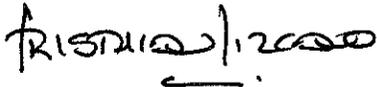
6. Firma del acta de constitución del CTP

Se procede a la firma del acta por los representantes o apoderados de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones asistentes a la sesión.

7. Cierre de la sesión de constitución

Agotado el orden del día, se dio por terminada la Sesión de de Constitución del Comité Técnico de Portabilidad, a las 4:20p.m.

Para constancia se firma por los asistentes a la misma,



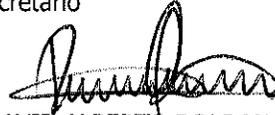
CRISTHIAN LIZCANO ORTIZ
Presidente



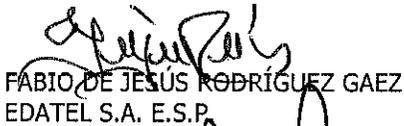
NICOLÁS SILVA CORTÉS
Secretario



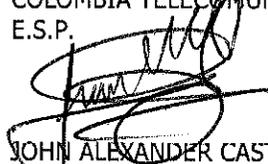
FERNANDO PARRA
AVANTÉL S.A.



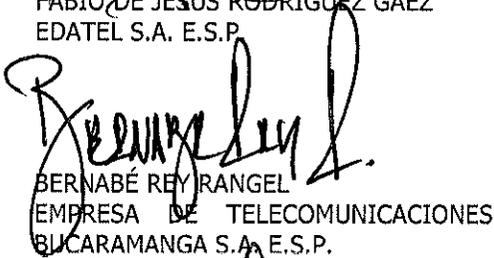
DAVID ALBERTO ROLDAN ROJAS
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.
E.S.P.



FABIO DE JESÚS RODRÍGUEZ GAEZ
EDATEL S.A. E.S.P.



JOHN ALEXANDER CASTAÑEDA
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE
BOGOTÁ S.A. E.S.P.



BERNABÉ REY RANGEL
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES
BUCARAMANGA S.A. E.S.P.



CLAUDIA PATRICIA QUINTERO-RIASCOS
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE
POPAYAN S.A. EMTÉL E.S.P.



MARTÍN BORIS SIROKI BERRALL
TECHNOLOGY & SERVICES S.A. E.S.P.



FREDERICK AGUIRRE LAVERDE
EPM BOGOTÁ S.A. E.S.P.



MAURICIO EDUARDO CAJAS BURBANO
EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.



ANDRÉS BOTERO PATIÑO
IPSOFACTUM S.A. E.S.P.

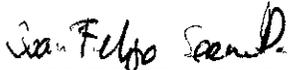


CLO. CARLOS ANDRÉS VARGAS PARRA



HERNÁN FELIPE CUCALON MERCHAN

SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. TELEFONICA MÓVILES COLOMBIA S.A.
E.S.P.



JUAN FELIPE SERNA PULGARIN
TELMEX TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.

ALFREDO CAMPBELL ESCORCIA
AT NETWORK S.A. E.S.P.



JOSE CRISTOBAL MARTINEZ TORRES
COMVOZ COMUNICACIONES DE COLOMBIA
S.A. E.S.P.



LEONARDO CORTES-ACOSTA
SYSTEM NETWORKS S.A. E.S.P.



JOSÉ EFREN SANZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
BUGATEL S.A. E.S.P.
CAUCATEL S.A. E.S.P.,
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS UNITEL.S.A. E.S.P.
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE GIRARDOT S.A. E.S.P.
EMPRESA DE TELEFONOS DE JAMUNDI S.A. E.S.P.
EMPRESA DE TELEFONOS DE PALMIRA S.A. E.S.P.
TELEFONOS DE CARTAGO S.A. E.S.P.



INGRID HERNANDEZ SIERRA
Ministerio de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones.